

AFIANZAR LA JUSTICIA

Tucumán, 7 de Noviembre de 2020

Como obispos de Tucumán, ante la situación reinante en nuestra provincia, nuevamente queremos hacernos eco “del clamor por la justicia demasiado largamente esperada” (S. Juan Pablo II)

“*Afianzar la justicia*” es uno de los propósitos enunciados en el preámbulo de la Constitución Nacional.

Uno de los pilares del sistema republicano es el de los pesos y contrapesos, de controles recíprocos entre los poderes del Estado. Esto supone la independencia y libertad de los estamentos del mismo y garantiza el bien común de los ciudadanos.

Siempre el poder político tuvo la tentación de limitar al Poder Judicial, que debe ser independiente para ser más eficaz en su tarea.

La sociedad necesita recuperar la confianza en la justicia para vivir y crecer en libertad, seguridad y equidad. Y para ello es imprescindible la independencia del Poder Judicial.

La función de control de la Justicia sobre la gestión de los Poderes Ejecutivo y Legislativo requiere una auténtica transparencia e independencia.

Hace falta establecer de forma real un sistema de mérito para el acceso a los cargos en el Poder Judicial, desterrando cualquier situación de privilegio. Evitar la politización y burocratización del consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento.

Sin duda que la prioridad inmediata es generar trabajo genuino, saciar el hambre de la gente, especialmente de los niños y los ancianos; atender la salud de todos, sobre todo la de los más pobres, garantizar el acceso a una vivienda digna, dar seguridad a las familias y esperanza a los jóvenes. Pero si no se garantiza antes la seguridad jurídica, ese futuro es una utopía.

Cada vez se hace más visible la íntima conexión que hay entre esa seguridad jurídica y la concreción de todos esos bienes que hacen a la felicidad de nuestro pueblo.

Sin reglas estables y previsibles, sin una justicia independiente no es posible imaginar un mundo mejor y una convivencia social en paz.

El Papa anunció la pronta beatificación de Fray Mamerto Esquiú, conocido ~~por~~ tanto por su testimonio de vida religiosa como por su incidencia en el ámbito político de su tiempo. El 9 de Julio 1853 pronunció el sermón llamado *de la Constitución*.

Dijo entonces: “...obedezcan señores. Sin sumisión no hay ley, sin ley no hay patria, no hay verdadera libertad, existen solo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerras y males de que Dios libre a la República Argentina concediéndonos vivir en paz y en orden sobre la tierra”...“La vida y conservación del pueblo argentino dependen de que la Constitución sea un ancla pesadísima a la que esté amarrada esta nave”

Asimismo el Episcopado Argentino en mayo de 1981 en “Iglesia y Comunidad Nacional” decía:
“La separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial que la Constitución consagra deben tener vigencia permanente y efectiva, evitando la indebida injerencia de un poder en otro y favoreciendo el juego libre y el mutuo control entre sí”

A todo el Pueblo de Dios le pedimos que oremos mucho para que, conscientes de la gravedad de este tiempo que vivimos, y de que ya no podemos desentendernos mirando para otro lado, trabajemos todos por la Paz y la Justicia.

Mons. Carlos Alberto Sánchez
Arzobispo de Tucumán

Mons. José Melitón Chávez
Obispo de Concepción

Cardenal Luis Villalba
Arzobispo Emérito de Tucumán

Mons. José María Rossi
Obispo Emérito de Concepción